COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 10 de diciembre de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 1016 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2014, que hace referencia a la Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP Nº 02/2014 para la "Adquisición De Servicios de Mantenimiento y Reparación de Repuestos y Accesorios para Aeronaves";

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP Nº 01/2014 para la "Adquisición De Servicios de Mantenimiento y Reparación de Repuestos y Accesorios para Aeronaves", dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Declárese Desierto: Basado en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de la Ley de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

a. Inciso "a": 04, 05, 06, 10, 12, 14 y 15 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.
b. Inciso "c": 01, 02 y 18 por superar las previsiones presupuestarias previstas para el llamado de referencias.

2°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP Nº 02/2014 "Adquisición De Servicios de Mantenimiento y Reparación de Repuestos y Accesorios para Aeronaves", para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de las siguientes empresas:

- SKYWALKER PARTS de Rogelio Alejo Ferreira Soto, en los ítems 03, 08, 11, 16 y 17 por el monto de Gs. 336.804.000 (Guaraníes trescientos treinta y seis millones ochocientos cuatro mil).-

- HELITACTICA S.A., en los ítems 07, 09 y 13 por el monto de Gs. 175.310.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones trescientos diez mil).-

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN FAP Nº 02/2014 es de: Gs. 512.114.000 (Guaraníes quinientos doce millones ciento catorce mil).

3°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIGADIER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA